



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 04 de noviembre de 2025.-

VISTO la Resolución del Sr. Decano N° 2110/2025 ad referendum del Consejo Directivo, relacionada con la autorización del dictado del curso "Empleo de herramientas gráficas digitales para las presentaciones en la empresa Litoral Gas" de 45 (cuarenta y cinco) horas de duración, en esta Facultad Regional Rosario; y

CONSIDERANDO

Que dicho curso es gestionado y promovido por el Departamento de Ingeniería Civil.

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a la Resolución del Señor Decano N° 2110/2025, aprobando lo resuelto en la misma.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **989**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico